

DE COMO Y POR QUE FUERON EXPULSADOS LOS JESUITAS DE LA HABANA
EN 1767

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 26 de la flamante Constitución de la República española, disolviendo "aquellas órdenes religiosas que estatuariamente admitan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta a la legítima del Estado", debiendo sus bienes ser "nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes", el Gobierno por un Decreto, disolvió la Compañía de Jesús en todo el territorio español, pasando sus bienes a poder del Estado, "el cual los destinaría a fines benéficos y docentes".

Esa actualidad española nos ofrece ocasión oportuna para rememorar en estos Recuerdos análogo acontecimiento ocurrido en nuestra capital en 1767: la expulsión de los Jesuitas, por virtud del Real Decreto de S. M. Carlos III, de 27 de febrero y Pragmática Sanción de 2 de abril del mismo año, extensivos a todas las posesiones del reino.

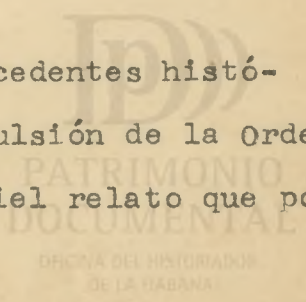
Aunque en dichos documentos oficiales no aparecen detalladas las razones de S. M. para tomar tan radical disposición, habiendo desaparecido aquellas partes del Real Decreto en que constaban los motivos y fundamentos del mismo, encontramos éstos expresados claramente en la Consulta de 30 de abril de aquel año, ofrecida al Monarca por el Consejo Extraordinario que acordó la réplica que oficialmente debía darse a la Carta enviada por el Papa Clemente XIII a Carlos III contestando aquella en que éste le participaba su drástica resolución."No sólo - se lee en la referida Consulta -

la complicidad en el motín de Madrid es la causa de su extrañamiento, como el Breve lo da a entender: es el espíritu de fanatismo y de sedición, de falsa doctrina y el intolerable orgullo que se ha apoderado de este cuerpo orgullo especialmente nocivo en el Reino y a su prosperidad". Ya antes, el fiscal Campomanes, al acusar de causante e instigadora de los motines ocurridos en Madrid y provincias a la Compañía de Jesús, la calificó de "cuerpo peligroso que intenta en todas partes sojuzgar al Trono y que todo lo cree lícito para alcanzar sus fines".

Epoca tormentosa fué aquella para la citada Compañía pues la expulsión de sus hijos empezó en Portugal en 1758, sigue en Francia en 1764 y en España, las dos Sicilias y Parma en 1767, terminando con la suspensión completa de la Orden dictada en 20 de agosto de 1773 por el Papa Clemente XIV en su breve Dominus ac Redemptor. Fueron estas disposiciones recibidas con tan general beneplácito por gran parte de la cristiandad que hasta se llegó a acuñar en Roma una medalla aplaudiendo la extinción de la Orden por Clemente XIV. Tuvo este pontífice trágico fin, pues murió envenenado por una sustancia tóxica que según versiones colocaron en la hostia consagrada elementos de la Compañía de Jesús. Límitome a recoger la versión, pues como dice el Pepito, del Gran Galeote, de Echegaray,

"Esto no lo he visto yo,
ni lo afirmo, por supuesto,
esto me lo dijo Ernesto
cuando el lance me contó".

Después de esta necesaria exposición de antecedentes históricos, pasemos a referir cómo se realizó la expulsión de la Orden en La Habana, sirviéndonos del más completo y fiel relato que po-



seemos - las Memorias de Don José Antonio de Armona, creador y organizador en esta capital de la Administración general de rentas y el servicio de registros y correos marítimos para todos los puertos de América, - testigo, como lo reconocen los propios jesuítas en el Album Commemorativo del 50º aniversario de la fundación en La Habana del Colegio de Belén, de la Compañía de Jesús (1904) - "que no podía estar mejor informado, pues él fué quien por razón de su cargo recibió directamente los pliegos de Madrid en los que venía la orden secreta de expulsión, quien dió el suyo al Gobernador de La Habana, Bucarely, y envió por diversas vías los destinados a las demás provincias de América y Filipinas... además acompañó en persona al Gobernador en el acto mismo del arresto de los Padres".

Dichas Memorias, en el capítulo que se refiere a la expulsión de los jesuítas de La Habana, aparecen publicadas en el Boletín de los Archivos de la Isla de Cuba (año 1, número 1, marzo y abril de 1902), de donde tomamos estas notas.

Cuenta Armona que el correo que trajo los pliegos llegó a La Habana en las primeras horas de la mañana del 14 de mayo. Se los entregó el capitán y él los abrió en su oficina, a puertas cerradas. Contenían sobres con el sello del conde de Aranda, presidente de Castilla, para el gobernador don Antonio María Bucarely y Ursúa, al que se los envió aquél. También para otras posesiones españolas, los que fueron despachados por Armona prestamente, según instrucciones de puño y letra del ministro de Estado, marqués de Grimaldi. superintendente general de Postas y Correos. En la cubierta de los pliegos se indicaba el día en que debían abrirse los pliegos y cumplimentarse en cada localidad. Para La Habana, se señalaba el 14 de junio, recomendán-

dose la más absoluta "reserva, secreto, prudencia y disimulo" sobre el particular, lo que Bucarely cumplió fielmente, no dándose por enterado del asunto ni siquiera con Armona, el cual siguió análoga conducta.

Llegado el día de abrir los pliegos, el Gobernador, auxiliado tan solo de su secretario, "un mayorquín cabalmente cortado por las medidas sevillanas de su jefe", lo hizo todo: órdenes a las tropas y a la Policía para que estuviesen acuarteladas, prestar a acudir si se les necesitaba; se prohibió el tránsito por las calles después de las 10 de la noche y hasta asomarse los vecinos a los balcones o las puertas de sus casas. Para las 10 de la noche del 14 de junio citó a los altos jefes del ejército a su despacho y para las 9 a Armona, a todos con el pretexto de que "fuesen a tomar con él una jícara de buen chocolate que le habían traído de España".

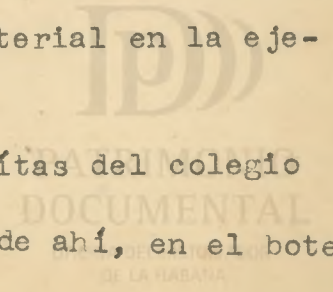
Marcharon al Castillo de la Fuerza. La tropa estaba sobre las armas, y a las 12 tomó todas las avenidas inmediatas al Colegio de San Ignacio. A las 12 y media, acompañado de su secretario, de Armona y de dos oficiales, tocaron a la puerta del Colegio, pidiendo abrieran al Gobernador de la Plaza. Los salió a recibir el rector, P. Andrés de la Fuente, natural de Puebla de los Angeles. Se pasó aviso a todos los religiosos, que se reunieron en la sala rectoral, dejándose guardas en cada habitación. Junta la comunidad, el Gobernador se puso en pie y calándose el sombrero, después de sacar de su bolsillo el secretario dos candelabros de plata con dos velas de cera, para alumbrarlo, leyó en voz alta el decreto del Rey por el que éste, "estimulado de gravísimas causas relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis

BIBLIOTECA DOCUMENTAL DE LA HABANA

pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi real ánimo... conformado con el parecer de un consejo real", disponía "se extrañen de todos mis dominios de España e Islas Filipinas y demás adyacentes, a los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores o legos que hayan hecho la primera profesión y a los novicios que quisieren seguirlos y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios", prometiendo a sus miembros tratarlos "con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia".

Se recogieron, empaquetaron y sellaron las cartas y papeles de cada padre. De 4 a 5 de la mañana mandó el Gobernador traer "chocolate, café, leche y otras cosas muy buenas, para desayuno de los padres". "Todos hicieron su deber", agrega Armona. Treinta y seis horas permanecieron en la sala. Los únicos incidentes ocurridos fueron las tentativas de fuera para hacer llegar papeles dirigidos a los padres. "Eran papeles de damas, sin firmas, pero de letras conocidas", dice Armona, apuntando que "con esto se avivió por instantes el embarque". Relata también que al hacerse el examen de los paquetes sellados se rompieron todas las cartas y entre ellas "muchas esquelitas de las damas devotas". Fueron estas damas devotas, y "más que todo las mujeres más principales ricas", las que de manera especial sintieron la expulsión de sus amados padres, "catástrofe tan inesperada para ellas que no pudieron disimular su pena y su sorpresa desde el instante mismo" y "miraron con indiferencia o con enojo por muchos días... a los que habíamos tenido alguna parte personal o material en la ejecución".

Á las 8 de la noche fueron sacados los jesuítas del colegio trasladándoseles en seis coches a la playa, y de ahí, en el bote

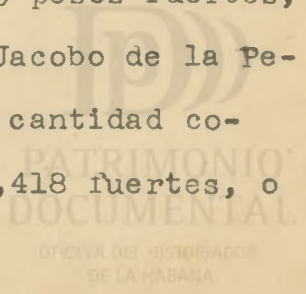


del Gobernador a una fragata Los jesuítas de La Habana fueron los primeros de América en llegar a España y desembarcar en Cádiz.

Nuestro puerto fué escala de toda la América, a manera de "depósito general de los jesuítas del reino de Nueva España, de los virreinos de Santa Fé y el Perú, de la Península, de las Californias, de las Islas Marianas y Filipinas". Con fina ironía, que campea en todo este capítulo de sus Memorias, dice Armona que "hubo temporada que llegaron a juntarse en La Habana más de 350 individuos de tan ilustre, tan virtuosa y cándida familia, provinciales, rectores, teólogos y oradores de gran crédito, sabios y poetas, hombres asturos, pacíficos, virtuosos, humildes y turbulentos... los más fino, lo más profundo del gobierno jesuítico en las Américas, estaba en la bahía..." Recibieron atenciones y regalos del Gobernador, que se portó con ellos según las disposiciones del Rey, lo cual no hicieron las autoridades de otras regiones. Algunos padres murieron por el pesar e la enfermedad, y uno, de Lima, se colgó de una ventana, al acabar la siesta, dentro de la casa del marqués de la Real Proclamación, en Regla, que les sirvió de albergue.

Los jesuítas residentes en La Habana en 1767 y expulsados, eran 16.

Las propiedades que tenía la Compañía en Cuba al tiempo de la expulsión, no obstante el reducido número de sus miembros y no hacer más que 40 años que se habían establecido, ascendía, según inventario que hizo el Gobierno, a 531,290 pesos fuertes, equivalentes a 796,935, pesos sencillos. Según Jacobo de la Pezuela en su Historia de la Isla de Cuba, de esa cantidad correspondían por fincas rústicas y rurales, \$466,418 fuertes, o sean \$699,627.90 sencillos.



En 11 de julio de 1772, decretó el Rey que se trasladase a la iglesia que poseyó y ocupó la Compañía, la Parroquial Mayor de San Cristóbal, aplicándose el terreno que está ocupaba a ensanche de la Plaza de Armas y a venta, para los gastos necesarios a la adaptación de la nueva iglesia mayor. El 24 de noviembre de 1789, separadas antes las diócesis de La Habana y Santiago fué erigida en Catedral dicha Parroquial Mayor.

Al resucitarse la Compañía por el Papa Pío VII, en 1814, "no volvieron - dice Francisco González del Valle en su interesantísimo estudio histórico-crítico La Compañía de Jesús y el voto de pobreza, - a pisar estas playas hasta 1853, en virtud de la Real Cédula de 26 de noviembre de 1852. Alojáronse primero en el Colegio de San Carlos y San Ambrosio de donde habían sido sacados el día 15 de junio de 1767, instalándose definitivamente en el colegio nombrado de Belén, en 16 de enero de 1854", antiguo Hospital de los Padres Belemitas, que abandonaron y vendieron para instalarse en la actual espléndida edificación que poseen en Marianao. Hoy el Colegio de Belén se encuentra arrendado por el Gobierno, y en él existen las secretarías de Estado y Justicia y otras oficinas públicas.

La atea República española fué menos cruel hoy con la Compañía de Jesús, extinguiéndola, de lo que fuera ayer, la Monarquía católica, expulsando, además, a sus miembros. Y éstos han resultado, también, beneficiados en Cuba con la República, pues de haber continuado la Isla bajo la dominación española, hoy hubiera presenciado La Habana, espectáculo, si no igual; análogo al de 1767. A. M. D. G.

No vamos a entrar en antecedentes generales acerca de los motivos de la expulsión de los Jesuitas en España y sus Indias y del modo como se llevó a cabo. No hay persona, medianamente leída en cuestiones de historia, que no los conozca ó que no sepa al menos dónde buscarlos. Nos permitiremos solamente citar unas palabras de la introducción al largo memorial que dirigió al rey Carlos III, el esta vez vez no regocijado ni festivo, P. José Francisco de Isla, memorial que, como era de suponer, nunca llegó a las regias manos. Dice así: "Preciso es, Señor, que la malevolencia, el odio y el engaño, disfrazados en celo, hayan logrado sorprender con alevosa infidelidad el Real justificadísimo ánimo de V. M., pintándole a los Jesuitas como los mayores monstruos contra la Religión y contra el Estado, que ha producido hasta ahora la naturaleza; cuando han podido conseguir que en su destierro como en su expatriación, en el total despojo de su honor y de sus casas, se hayan desatendido todas las leyes que prescriben el derecho natural, el divino y el humano, practicadas siempre inviolablemente aun con el hombre más vil y más facineroso del mundo. Sin hacerles causa, sin darles traslado de la más mínima acusación, sin hacerles cargo en particular del más ligero delito, y, por consiguiente, sin cirlos, se les destierra, se confiscan todos sus bienes, se desacredita su conducta, y su doctrina se supone sospechosa, y aun vergonzosa la comunicación con ellos, y hasta en los negocios puramente espirituales se declara delincuente y criminoso todo comercio con sus individuos, sin exceptuar el de los padres con los hijos, ni de los hermanos con sus hermanos carnales, cerrando absolutamente la puerta, no sólo al alivio

de sus penas, sino aun a la noticia de sus trabajos; y en fin, se los confina a todos en dos estrechos presidios de la isla más belicosa, más inquieta, más asolada y más pobre que se reconoce en todos los mares de Italia, expuestos a todos los trabajos, miserias y desdichas que trae consigo el furor de la guerra y de una guerra tan obstinada como irregular".

Y más abajo hace presentes: "los excesos, irregularidades y violencias que se cometieron casi generalmente en la práctica de su expulsión, muy ajenos de Vuestra Real piadosísimo ánimo".

Procedióse a la expulsión de los Jesuitas de los dominios españoles, por virtud del Real decreto de 27 de febrero de 1767, a que siguió en 2 de abril del mismo año la Pragmática-sanción. El arresto se ejecutó con admirable secreto, exactitud y rigor el día señalado, que fué la media noche del martes 31 de marzo al miércoles 1.º de abril, para los colegios de Madrid y sus cercanías, y la del jueves siguiente para los del resto de España.

El 14 de mayo por la mañana entré en La Habana, después de haber tocado en Santo Domingo, el correo que traía para Cuba, las Américas y Filipinas los misteriosos pliegos, donde se contenían las órdenes de expulsión de los Jesuitas residentes en estos territorios. De aquí los despachó con admirable diligencia y prontitud, para sus diversos destinos, Armona, como se lo ordenaba el marqués de Grimaldi; la operación tuvo felicísimo éxito, y mereció a su director los plácemes del ministro. Tanto misterio y tanta urgencia hicieron sospechar a los que andaban en ello, que se trataba de una guerra inminente.

Era entonces gobernador y capitán general en La Habana el Bailío D. Antonio María Bucarely y Ursúa, hombre intachable en

su conducta privada, piadoso y caritativo y en el cumplimiento de sus deberes públicos recto y exactísimo; si por obediencia a las órdenes del Rey extremó, quizás hasta lo ridículo, la escrupulosidad y las precauciones en el asunto de los Jesuitas, mostróse en cambio, en la manera de tratarlos, sumamente humano y deferente. El paquete de pliegos que se le entregó iba cerrado con tres cubiertas, cada cual con su sello. Bajo el segundo sobre se hallaba la comunicación siguiente: "Incluyo a V. el pliego adjunto que no abrirá hasta (aquí se expresaba el día, distinto en América para cada localidad, según cálculo hecho en el real consejo; para la Habana sería el 14 de junio), y enterado entonces de su contenido, dará cumplimiento a las órdenes que comprende. Debo advertir a V. que a nadie ha de comunicar el recibo de ésta, ni del pliego reservado para el día determinado que llevo dicho; en inteligencia de que si ahora de pronto ó después de haberlo abierto a su debido tiempo, resultase haberse traslucido antes del día señalado, por descuido ó por facilidad de V., que existiese en su poder semejante pliego con limitación del tiempo para su uso, será V. tratado como quien falta a la reserva de su oficio, y es poco atento a los encargos del Rey, mediando su real servicio; pues previniéndose a V. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando a tan debida obligación, no será tolerable su infracción. A vuelta de correo me responderá V. por el mismo conducto, contestándome el recibo de este pliego, citando la fecha de esta mi carta, y prometiéndome la observancia de lo expresado.- El Conde de Aranda".- Sobre la tercera cubierta se leía lo siguiente: "No abriréis este plie-

go, bajo pena de muerte, hasta el día 14 de junio de 1767". (1)

Razón había para poner en cuidado a ministro menos celoso y observante que Bucarely. Cedamos la palabra a Armona: "La operación de Bucarely fué maestra en su clase, porque en el Gobierno había secretos motivos para recelar ó temer alguna cosa. Apenas abrió sus pliegos, se encontró con los otros cerrados: una orden suelta le prevenía que no los abriese hasta después de pasados tantos días, que los guardase con mucho cuidado y en parte muy segura. Yo le veía con frecuencia y amistad, pero nunca me dijo una palabra sobre este asunto.- El me veía a mí con el afán de despachar correos a todas horas y por todas partes; y así (haciendo la desecha) me dijo una noche con disimulo, delante de varias personas: ¿Qué es esto Sr. Armona? El marqués de Cárdenas me ha dicho que V., encerrado en su despacho, tiene a sus oficinas en grande acción; que V. no recibía a nadie esta mañana, ni a sus amigos, no haciendo otra cosa que despachar correos a diestra y siniestra; y que si él no es mal profeta en su patria, la guerra nos va a caer encima.- A lo menos para mí la guerra ya la tengo en casa, le respondí, porque se duerme poco, se trabaja mucho, y nada se sabe de lo que se trae entre manos. Pero la Europa está dormida ó muy tranquila: no me parece de esperar tan presto, lo que pronostica el marqués de Cárdenas sólo por lo poco que ha visto.

"A la verdad el gobernador pasó sus malos ratos, desde que recibió sus pliegos hasta la hora de la apertura. Era hombre de mucha y viva imaginación, impenetrable en el secreto, de suma actividad, sin conocersele ni salir de su despacho, y gran trabajador. Se preciaba de hacerlo todo por sí, depositando sus ideas en ga-

rabatos griegos ó caldeos, que sólo los podía descifrar su secretario de gobierno, D. Melchor de Peramás; y este secretario era un mallorquín, cabalmente cortado por las medidas sevillanas de su jefe Bucarely. Después que salió de estos cuidados me dijo que, desde su despacho hasta el salón de órdenes, había dado más de mil paseos, pensando en el misterio de los pliegos, los cuales siempre había tenido bajo de llave, y bien prevenida sobre sus cubiertas, por si moría antes de llegar la hora de verlos, la advertencia de la hora en que debía romperlos su sucesor en el mando; que de todos sus paseos nunca pudo sacar nada de su cabeza, ni de sus discursos otra cosa que el exterminio de los Jesuitas, juntando con sus antecedentes todo lo que sabía, todo lo que ignoraba y lo que podía encerrar el misterio de los pliegos.

"Llegó pues el día de abrirlos (2). Nadie le conoció nada. El se quedó en su ordinaria tranquilidad y en su disimulo público. El solo, y en lo preciso con su secretario, lo hizo todo; órdenes preventivas a los comandantes de los cuerpos, para que en sus cuarteles respectivos tuviesen tal número de tropa sobre las armas, a puerta cerrada y con gran silencio, en la noche destinada para la ejecución; al comandante del castillo del Morro, para tener cargada y asestada su artillería contra la muralla del Colegio de San Ignacio, que baña el mar por la bahía, a efecto de romperle brecha y salir por ella al embarque, en el caso forzoso de algún movimiento popular, dándole las señales que debían preceder para ese extremo; al sargento mayor de la plaza y a sus ayudantes de mejor cabeza, para que en la tal noche, desde las diez en adelante, corriesen todas las calles con partidas, y, con buen orden y modos, hiciesen recoger los mozos que andan por ellas can-

tando con guitarras, a los marineros extraviados por las tabernas y algunos vecinos que salen a las puertas de sus casas con sus familias. En una palabra, para que todo el pueblo estuviese recogido.

"Al teniente de rey, D. Pascual de Cisneros, al brigadier y comandante de ingenieros D. Silvestre de Abarca y al coronel de ingenieros D. Agustin Crame, les previno de palabra a solas, sin saber nada los unos de los otros, que a las diez y media de la noche se dejaran ver con él en su despacho. A mí me dijo por la tarde, que por la noche a las nueve fuese a tomar con él una jicara de buen chocolate, que le habían traído de España. Fui a esta hora, y hablamos de mil cosas que no venian al caso; después que ya estaban allí los otros tres, y después que el secretario, sin parar un instante entraba y salía para hablarle al oído, me apartó a un lado y me dijo sonriéndose: ¿Qué es lo que V. se le figura de todo esto que ve y a estas horas? - Que vamos a dar una alarma falsa o una alerta, le respondí, y sí no a hacer alguna buena prisión.

"Esto así, marchamos con él al castillo de la Fuerza, donde encontramos al coronel del regimiento de Lisboa, D. Domingo Salcedo, con su tropa escogida sobre las armas; sin caja ni ruido alguno marchó el general con esta tropa a la muda, quedándonos los demás en el cuartel.

"Ocupó a las 12 de la noche todas las avenidas inmediatas al Colegio de San Ignacio: los dos solos pusieron ciertas centinelas y oficiales de satisfacción donde les pareció, para observar algunas partes y las ventanas. Pasó al cuartel de Dragones in-

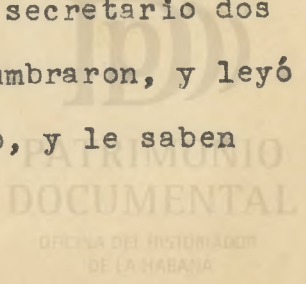
mediato al Colegio, y vió que su coronel D. Tomás de Araguren ya tenía montada su tropa sin hablar nadie una palabra, y el resto de ella que no debía entrar en facción, bien entregada al sueño.

"A este tiempo nos llamó con un ayudante y nos dijo aparte: Vdes. cuatro son mis asistentes en este grave negocio del Rey; siempre me han de acompañar Vdes., y han de estar a mi lado para cuanto pueda ofrecerse.

"Llegamos pues a esos de las doce y media de la noche a la portería del Colegio: llamó el sargento mayor de la plaza; y a la tercera ó cuarta vez respondió el portero. A la orden de que abriese al gobernador de la plaza, lo hizo al instante; dió aviso al rector, el P. Andrés de la Fuente, natural de la Puebla de los Angeles, y llegó a recibirle cuando ya estábamos en la mitad de la escalera.

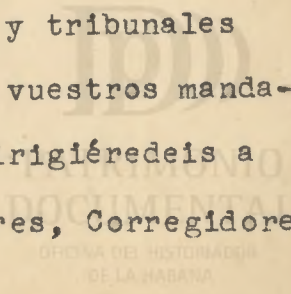
"Pasamos a la sala rectoral. Allí le previno que hiciese venir a todos los PP. de la casa, preguntándole cuántos eran por todos. El rector, acompañándole dos oficiales de carácter destinados para ello, fué dando la orden de un aposento en otro; y en cada aposento quedaron otros dos oficiales como de centinelas, para acompañarlos cuando saliesen, y observar si por las ventanas se echaba algo a la calle o a otra parte.

"Junta la Comunidad, se puso en pie el gobernador con dos asesores al lado, el secretario de gobierno y el escribano de guerra; se puso el sombrero, y sacando de su bolsillo el secretario dos candeleros de plata con dos velas de cera, le alumbraron, y leyó en alta voz el decreto del Rey que estaba impreso, y le saben todos".



Interrumpiendo la relación de Armona, intercalaremos el decreto en gracia de los que no lo conozcan, tanto más cuanto que tenemos copia directa del mismo texto que se leyó a los Jesuitas de La Habana, el día 15 de junio de 1767, a las tres y media de la mañana, según está anotado en la misma copia. Hélo aquí:

Real Decreto.- "Habiéndome conformado con el parecer de mi consejo real, en el extraordinario que se ha celebrado con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de veintinueve de Enero próximo, y de lo que en ella me han expuesto personas del más elevado carácter; estimulado de gravísimas causas, relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi real ánimo, usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi corona, he venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España é Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los Religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesión y a los novicios que quisieren seguirlos, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios, y para su ejecución uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad, y para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, según lo tenéis entendido y lo estimareis para el más efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento; y quiero que no sólo las Justicias y tribunales superiores de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiéredes a los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Corregidores,



Alcaldes mayores, y otras cualesquiera Justicias de aquellos Reinos y Provincias de que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas milicianas ó paisanas den el auxilio necesario, sin retardo ni tergiversación alguna, sopena de caer el que fuere omiso en mi Real indignación; y encargo a los Padres Provinciales, Prepósitos, Rectores y demás Superiores de la Compañía de Jesús, se conformen de su parte a lo que se les prevenga puntualmente, y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia, de modo que en todo se proceda conforme a mis soberanas intenciones. Tendréislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fío y espero de vuestro celo, actividad y amor a mi real servicio y daréis para ello las órdenes é instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi Real decreto, a los cuales, estando firmados de vos, se les dará la misma fe y crédito que al original rubricado de la Real mano.- En el Pardo a veintisiete de febrero de 1767.- A el Conde de Aranda presidente del consejo. Es copia del original que Su Majestad se ha servido comunicarme.- Madrid 1.º de marzo de 1767.- El Conde de Aranda".

Reanudemos la relación de Armona:

"Preguntó después al rector cuántos padres misioneros estaban fuera.- En Cuba está el P. Villa-Urrutia, y en el Bayamo el P. N. le respondió. Allí mismo le puso dos órdenes el rector, y Bucarely despachó un correo al gobernador de Cuba incluyéndolas, con prevención de cómo los había de remitir.

"Pasó después con el rector, el procurador del Colegio, el secretario y cuatro oficiales a todos los aposentos, cuyas llaves con las de sus papeleras y papeles pidió el rector a cada uno. En

ellos se recogieron cuantos manuscritos y cartas tenía cada padre; se formaron paquetes de ellos por cada uno, cerrados y sellados con lacre, rotulados por fuera con la explicación necesaria, y al fin autorizados con la firma de todos. Entre tanto, los cuatro asistentes nos quedamos en la rectoral a solas con los padres, que no dejaban de aplicarse a las ventanas, aunque habían quedado muy sorprendidos con el decreto del Rey, la circunspección y formalidades del gobernador.

"Serían las tres de la mañana (3) cuando el P. Araoz, que a pesar de sus muchos años había sido echado de Méjico, encarándose a mí, me dijo: Sr. D. José, ¿ha venido alguna embarcación de España? - Ninguna, le respondí, desde el correo marítimo que llegó ha más de un mes.- ¿Pues por donde ha venido esto, replicó el viejo admirado, que después de tanto tiempo nada se ha sabido? - Por ahí verá el P. Araoz cómo van ahora las cosas, le respondí.

"La diligencia del gobernador sobre los papeles, era larga. Entre cuatro y cinco de la mañana, entraron, por disposición suya, chocolate, café, leche y otras cosas muy buenas para desayuno de los padres. Todos hicieron su deber. En la misma sala y siempre acompañados, estuvieron treinta y seis horas; pero sumamente asistidos y considerados en todas las cosas posibles.

"El gobernador con sus precauciones, recogió algunos papeles que iban de fuera, y por diferentes modos se les quisieron introducir. Eran papeles de damas, sin firma, pero de letras conocidas, y con esto se avivó por instante el embarque.

"Habilitada la embarcación con buenos acomodados y abundante rancho, los sacamos del Colegio en seis coches a las ocho de la noche. A los lados de cada coche iban dos personas nombradas. D.

Agustín Crame y yo íbamos con el primero; el gobernador y el teniente de rey cerraban la retaguardia con el último, en que iba el rector poblano.

"Al volver de una esquina llegó de golpe un embozado a hablar en nuestro coche con el P. Tomás Bulter (Butler) que había sido por muchos años el consultor y confidente de los gobernadores, el eje que movía los negocios de La Habana y el dueño de las principales casas y familias. Crame, que iba por aquel lado, se le echó encima en cuanto pudo percibir alguna palabra. El embozado desapareció al instante al verle tirar de la espada.

"Los embarcamos en el bote mismo del gobernador, y en la fragata los recibieron algunos oficiales, que se habían puesto para hacer la guardia hasta el amanecer, en que se haría a la vela.

"El rector que conoció a bordo de ella al práctico del puerto, amigo suyo, le dijo: ¿Se sabía en la ciudad que nos sacaban esta noche? - Sí, padre, le respondió.- ¿Pues dónde estaba todo el pueblo? ¿Estaban acobardados todos? - Por la mañana el piloto práctico dió cuenta de estas interrogaciones al gobernador, y mandó que hiciese formal declaración, para que constase en el expediente judicial. (4).

"La ciudad, en la parte que se componía de sus gentes naturales, y más que todo las mujeres más principales, ricas y devotas, sintió y sintieron vivamente una catástrofe tan inesperada para ellas, que no pudieron disimular su pena ó su sorpresa, desde el instante mismo.

"A los que habíamos tenido alguna parte personal ó material en la ejecución, nos miraron con indiferencia ó con enojo por muchos días; hablaban y sentían sin interrumpirse entre sí, y

sin poderse distraer a objetos de diversión. Acuérdomme que estando de visita en casa de una de estas damas, que además de ser dama rica, era marquesa, poetisa, latina, crítica y siempre engreída de haber escrito directamente al Rey una gran carta cuando se perdió la Habana, informando a S. M. y descubriéndole muchas cosas, ésta dama Musa, viendo que movían la tal conversación algunas personas que estaban de visita, explicó al instante su sentimiento sin reserva, y más la desazón que le movían con el recuerdo; y aunque yo no había dicho una palabra se encaró a mí, exclamando con toda su energía y con el piadoso Eneas: Quis talia fando, temperet á lacrymis? (5)

Este escogido regalo de los mejores énfasis de Virgilio, me lo hizo la marquesa porque yo había sido en el caso, un asistente celoso del circunspecto gobernador, en todo aquel amarguísimo, lamentable suceso que se recordará. Se acabó la conversación, y muy pronto después la infanda, dolorosa visita.

"El gobernador con los cuatro asistentes y su secretario, reconoció a su tiempo, de orden del Rey, todos los paquetes sellados, se apartaron los manuscritos y las cartas útiles, se rompieron muchas y muchas esquelitas de damas devotas. En fin, dió cuenta de todo a S. M., se aplaudió su conducta, y salió con muchas satisfacciones. Los Jesuitas de la Habana fueron, pues, los primeros de la América que llegaron a España, y desembarcaron en Cádiz."

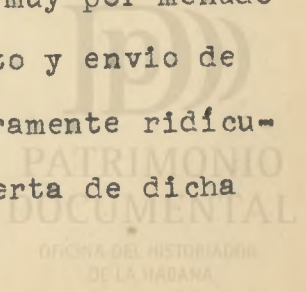
Hasta aquí la relación de Armona, por lo que respecta a los Jesuitas de la Habana. Bien se echa de ver por ella el arraigo, el afecto y estima de que gozaban en aquella época en la población; y esto sin duda, la idea que insinúa Armona, al entrar en

el capítulo de donde hemos tomado nuestra larga cita, que era la Habana "pueblo dominado por los Jesuitas desde que se establecieron en él" fué la causa de que se extremasen, hasta el punto que se ha visto, el secreto y las precauciones al ir a prenderlos, por temor, bien infundado por cierto, de un levantamiento popular. Olvidaban que los Jesuitas sondiscipulos y seguidores de aquel, cuyo nombre llevan, que cuando le prendieron prohibió a sus discípulos que le defendiesen por las armas, y él mismo salió al encuentro de los que le buscaban!

Los Jesuitas residentes en la Habana al tiempo de la expulsión eran, según los trae Dávila en el catálogo de la Provincia de Méjico del año 1767: los PP. Andrés Prudencio Fuente, rector, Juan Roset, Tomás Butler, Francisco Villa-Urrutia, Juan Antonio Araoz, Miguel Ruíz, Pedro Palacios, Hilario Palacios, Lorenzo Echave, Bartolomé Cañas, José Romero, Simón Larrazábal, José Gregorio Cosío, el H. escolar Joaquín Zayas, enfermo, y los HH. coadjutores Juan Coveaga y Juan Frenkenhieser.

(1).- La noticia de esta nota, puesta sobre la cubierta de los pliegos, la trae Cretineau-Joly en su obra Clemente XIV y los Jesuitas, cap. 2º

(2).- Los pliegos, además del decreto que había de intimarse a los Jesuitas, contenían para el Gobernador la orden de intimarlo y otras instrucciones, donde se circunstanciaba muy por menudo la manera de llevar a cabo la ejecución del arresto y envío de los Jesuitas, con un lujo de precauciones verdaderamente ridículo. Excusado nos parece insertar aquí la letra muerta de dicha



circular, cuando tenemos la letra viva en la conducta del exactísimo Bucarely.

(3).- Si se advierte contradicción entre esta hora y la que consta en la copia del decreto, recuérdese que Armona habla de memoria y 20 años después del suceso. Esto sin contar con que la diferencia es bien pequeña.

(4).- ¡Hasta los dedos se les antojaban huéspedes!

(5).- ¿Quién, al hablar de tales cosas, contendrá las lágrimas?



1-
69.

No vamos a entrar en antecedentes generales acerca de los motivos de la expulsión de los Jesuitas en España y sus Indias y del modo como se llevó a cabo. No hay persona, medianamente leída en cuestiones de historia, que no los conozca ó que no sepa al menos dónde buscarlos. Nos permitiremos solamente citar unas palabras de la introducción al largo memorial que dirigió al rey Carlos III, el esta vez vez no regocijado ni festivo, P. José Francisco de Isla, memorial que, como era de suponer, nunca llegó a las regias manos. Dice así: "Preciso es, Señor, que la malevolencia, el odio y el engaño, disfrazados en celo, hayan logrado sorprender con alevosa infidelidad el Real justificadísimo ánimo de V. M., pintándole a los Jesuitas como los mayores monstruos contra la Religión y contra el Estado, que ha producido hasta ahora la naturaleza; cuando han podido conseguir que en su destierro como en su expatriación, en el total despojo de su honor y de sus casas, se hayan desatendido todas las leyes que prescriben el derecho natural, el divino y el humano, practicadas siempre inviolablemente aun con el hombre más vil y más facineroso del mundo. Sin hacerles causa, sin darles traslado de la más mínima acusación, sin hacerles cargo en particular del más ligero delito, y, por consiguiente, sin oírlos, se les destierra, se confiscan todos sus bienes, se desacredita su conducta, y su doctrina se supone sospechosa, y aun vergonzosa la comunicación con ellos, y hasta en los negocios puramente espirituales se declara delincuente y criminoso todo comercio con sus individuos, sin exceptuar el de los padres con los hijos, ni de los hermanos con sus hermanos carnales, cerrando absolutamente la puerta, no sólo al alivio

de sus penas, sino aun a la noticia de sus trabajos; y en fin, se los confina a todos en dos estrechos presidios de la isla más belicosa, más inquieta, más asolada y más pobre que se reconoce en todos los mares de Italia, expuestos a todos los trabajos, miserias y desdichas que trae consigo el furor de la guerra y de una guerra tan obstinada como irregular".

Y más abajo hace presentes: "los excesos, irregularidades y violencias que se cometieron casi generalmente en la práctica de su expulsión, muy ajenos de Vuestra Real piadosísimo ánimo".

Procedióse a la expulsión de los Jesuitas de los dominios españoles, por virtud del Real decreto de 27 de febrero de 1767, a que siguió en 2 de abril del mismo año la Pragmática-sanción. El arresto se ejecutó con admirable secreto, exactitud y rigor el día señalado, que fué la media noche del martes 31 de marzo al miércoles 1.º de abril, para los colegios de Madrid y sus cercanías, y la del jueves siguiente para los del resto de España.

El 14 de mayo por la mañana entró en La Habana, después de haber tocado en Santo Domingo, el correo que traía para Cuba, las Américas y Filipinas los misteriosos pliegos, donde se contenían las órdenes de expulsión de los Jesuitas residentes en estos territorios. De aquí los despachó con admirable diligencia y prontitud, para sus diversos destinos, Armona, como se lo ordenaba el marqués de Grimaldi; la operación tuvo felicísimo éxito, y mereció a su director los plácemes del ministro. Tanto misterio y tanta urgencia hicieron sospechar a los que andaban en ello, que se trataba de una guerra inminente.

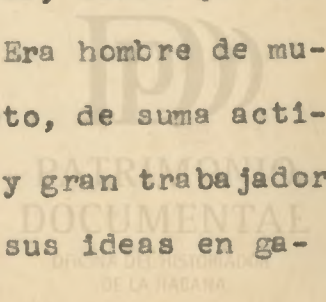
Era entonces gobernador y capitán general en La Habana el Bailío D. Antonio María Bucarely y Ursúa, hombre intachable en

su conducta privada, piadoso y caritativo y en el cumplimiento de sus deberes públicos recto y exactísimo; si por obediencia a las órdenes del Rey extremó, quizás hasta lo ridículo, la escrupulosidad y las precauciones en el asunto de los Jesuitas, mostróse en cambio, en la manera de tratarlos, sumamente humano y deferente. El paquete de pliegos que se le entregó iba cerrado con tres cubiertas, cada cual con su sello. Bajo el segundo sobre se hallaba la comunicación siguiente: "Incluyo a V. el pliego adjunto que no abriré hasta (aquí se expresaba el día, distinto en América para cada localidad, según cálculo hecho en el real consejo; para la Habana sería el 14 de junio), y enterado entonces de su contenido, daré cumplimiento a las órdenes que comprende. Debo advertir a V. que a nadie ha de comunicar el recibo de ésta, ni del pliego reservado para el día determinado que llevo dicho; en inteligencia de que si ahora de pronto ó después de haberlo abierto a su debido tiempo, resultase haberse traslucido antes del día señalado, por descuido ó por facilidad de V., que existiese en su poder semejante pliego con limitación del tiempo para su uso, será V. tratado como quien falta a la reserva de su oficio, y es poco atento a los encargos del Rey, mediando su real servicio; pues previniéndose a V. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando a tan debida obligación, no será tolerable su infracción. A vuelta de correo me responderá V. por el mismo conducto, contestándome el recibo de este pliego, citando la fecha de esta mi carta, y prometíendome la observancia de lo expresado.- El Conde de Aranda".- Sobre la tercera cubierta se leía lo siguiente: "No abridéis este plie-

go, bajo pena de muerte, hasta el día 14 de junio de 1767". (1)

Razón había para poner en cuidado a ministro menos celoso y observante que Bucarely. Cedamos la palabra a Armona: "La operación de Bucarely fué maestra en su clase, porque en el Gobierno había secretos motivos para recelar ó temer alguna cosa. Apenas abrió sus pliegos, se encontró con los otros cerrados: una orden suelta le prevenía que no los abriese hasta después de pasados tantos días, que los guardase con mucho cuidado y en parte muy segura. Yo le veía con frecuencia y amistad, pero nunca me dijo una palabra sobre este asunto.- El me veía a mí con el afán de despachar correos a todas horas y por todas partes; y así (haciendo la desecha) me dijo una noche con disimulo, delante de varias personas: ¿Qué es esto Sr. Armona? El marqués de Cárdenas me ha dicho que V., encerrado en su despacho, tiene a sus oficinas en grande acción; que V. no recibía a nadie esta mañana, ni a sus amigos, no haciendo otra cosa que despachar correos a diestra y siniestra; y que si él no es mal profeta en su patria, la guerra nos va a caer encima.- A lo menos para mí la guerra ya la tengo en casa, le respondí, porque se duerme poco, se trabaja mucho, y nada se sabe de lo que se trae entre manos. Pero la Europa está dormida ó muy tranquila: no me parece de esperar tan presto, lo que pronostica el marqués de Cárdenas sólo por lo poco que ha visto.

"A la verdad el gobernador pasó sus malos ratos, desde que recibió sus pliegos hasta la hora de la apertura. Era hombre de mucha y viva imaginación, impenetrable en el secreto, de suma actividad, sin conocersele ni salir de su despacho, y gran trabajador. Se preciaba de hacerlo todo por sí, depositando sus ideas en ga-



rabatos griegos ó caldeos, que sólo los podía descifrar su secretario de gobierno, D. Melchor de Peramás; y este secretario era un mallorquín, cabalmente cortado por las medidas sevillanas de su jefe Bucarely. Después que salió de estos cuidados me dijo que, desde su despacho hasta el salón de órdenes, había dado más de mil paseos, pensando en el misterio de los pliegos, los cuales siempre había tenido bajo de llave, y bien prevenida sobre sus cubiertas, por si moría antes de llegar la hora de verlos, la advertencia de la hora en que debía romperlos su sucesor en el mando; que de todos sus paseos nunca pudo sacar nada de su cabeza, ni de sus discursos otra cosa que el exterminio de los Jesuitas, juntando con sus antecedentes todo lo que sabía, todo lo que ignoraba y lo que podía encerrar el misterio de los pliegos.

"Llegó pues el día de abrirlos (2). Nadie le conoció nada. El se quedó en su ordinaria tranquilidad y en su disímulo público. El solo, y en lo preciso con su secretario, lo hizo todo; órdenes preventivas a los comandantes de los cuerpos, para que en sus cuarteles respectivos tuviesen tal número de tropa sobre las armas, a puerta cerrada y con gran silencio, en la noche destinada para la ejecución; al comandante del castillo del Morro, para tener cargada y asestada su artillería contra la muralla del Colegio de San Ignacio, que baña el mar por la bahía, a efecto de romperle brecha y salir por ella al embarque, en el caso forzoso de algún movimiento popular, dándole las señales que debían preceder para ese extremo; al sargento mayor de la plaza y a sus ayudantes de mejor cabeza, para que en la tal noche, desde les diez en adelante, corriesen todas las calles con partidas, y, con buen orden y modos, hiciesen recoger los mozos que andan por ellas can-

tando con guitarras, a los marineros extraviados por las tabernas y algunos vecinos que salen a las puertas de sus casas con sus familias. En una palabra, para que todo el pueblo estuviese recogido.

"Al teniente de rey, D. Pascual de Cisneros, al brigadier y comandante de ingenieros D. Silvestre de Abarca y al coronel de ingenieros D. Agustín Crame, les previno de palabra a solas, sin saber nada los unos de los otros, que a las diez y media de la noche se dejaran ver con él en su despacho. A mí me dijo por la tarde, que por la noche a las nueve fuese a tomar con él una jícara de buen chocolate, que le habían traído de España. Fui a esta hora, y hablamos de mil cosas que no venían al caso; después que ya estaban allí los otros tres, y después que el secretario, sin parar un instante entraba y salía para hablarle al oído, me apartó a un lado y me dijo sonriéndose: ¿Qué es lo que V. se le figura de todo esto que ve y a estas horas? - Que vamos a dar una alarma falsa o una alerta, le respondí, y sí no a hacer alguna buena prisión.

"Esto así, marchamos con él al castillo de la Fuerza, donde encontramos al coronel del regimiento de Lisboa, D. Domingo Salcedo, con su tropa escogida sobre las armas; sin caja ni ruido alguno marchó el general con esta tropa a la muda, quedándonos los demás en el cuartel.

"Ocupó a las 12 de la noche todas las avenidas inmediatas al Colegio de San Ignacio: los dos solos pusieron ciertas centinelas y oficiales de satisfacción donde les pareció, para observar algunas partes y las ventanas. Pasó al cuartel de Dragones in-

mediato al Colegio, y vió que su coronel D. Tomás de Araguren ya tenía montada su tropa sin hablar nadie una palabra, y el resto de ella que no debía entrar en facción, bien entregada al sueño.

"A este tiempo nos llamó con un ayudante y nos dijo aparte: Vdes. cuatro son mis asistentes en este grave negocio del Rey; siempre me han de acompañar Vdes., y han de estar a mi lado para cuanto pueda ofrecerse.

"Llegamos pues a esos de las doce y media de la noche a la portería del Colegio: llamó el sargento mayor de la plaza; y a la tercera ó cuarta vez respondió el portero. A la orden de que abriese al gobernador de la plaza, lo hizo al instante; dió aviso al rector, el P. Andrés de la Fuente, natural de la Puebla de los Angeles, y llegó a recibirle cuando ya estábamos en la mitad de la escalera.

"Pasamos a la sala rectoral. Allí le previno que hiciese venir a todos los PP. de la casa, preguntándole cuántos eran por todos. El rector, acompañándole dos oficiales de carácter destinados para ello, fué dando la orden de un aposento en otro; y en cada aposento quedaron otros dos oficiales como de centinelas, para acompañarlos cuando saliesen, y observar si por las ventanas se echaba algo a la calle o a otra parte.

"Junta la Comunidad, se puso en pie el gobernador con dos asesores al lado, el secretario de gobierno y el escribano de guerra; se puso el sombrero, y sacando de su bolsillo el secretario dos candeleros de plata con dos velas de cera, le alumbraron, y leyó en alta voz el decreto del Rey que estaba impreso, y le saben todos".

Interrumpiendo la relación de Armona, intercalaremos el decreto en gracia de los que no lo conozcan, tanto más cuanto que tenemos copia directa del mismo texto que se leyó a los Jesuitas de La Habana, el día 15 de junio de 1767, a las tres y media de la mañana, según está anotado en la misma copia. Hélo aquí:

Real Decreto.- "Habiéndome conformado con el parecer de mi consejo real, en el extraordinario que se ha celebrado con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de veintinueve de Enero próximo, y de lo que en ella me han expuesto personas del más elevado carácter; estimulado de gravísimas causas, relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi real ánimo, usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi corona, he venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España é Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los Religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesión y a los novicios que quisieren seguirlos, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios, y para su ejecución uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad, y para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, según lo tenéis entendido y lo estimareis para el más efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento; y quiero que no sólo las Justicias y tribunales superiores de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiéredéis a los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Corregidores,

Alcaldes mayores, y otras cualesquiera Justicias de aquellos Reinos y Provincias de que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas milicianas ó paisanas den el auxilio necesario, sin retardo ni tergiversación alguna, sopena de caer el que fuere omiso en mi Real indignación; y encargo a los Padres Provinciales, Prepósitos, Rectores y demás Superiores de la Compañía de Jesús, se conformen de su parte a lo que se les prevenga puntualmente, y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia, de modo que en todo se proceda conforme a mis soberanas intenciones. Tendréislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fío y espero de vuestro celo, actividad y amor a mi real servicio y daréis para ello las órdenes é instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi Real decreto, a los cuales, estando firmados de vos, se les dará la misma fe y crédito que al original rubricado de la Real mano.- En el Pardo a veintisiete de febrero de 1767.- A el Conde de Aranda presidente del consejo. Es copia del original que Su Magestad se ha servido comunicarme.- Madrid 1.º de marzo de 1767.- El Conde de Aranda".

Reanudemos la relación de Armona:

"Preguntó después al rector cuántos padres misioneros estaban fuera.- En Cuba está el P. Villa-Urrutia, y en el Bayamo el P. N. le respondió. Allí mismo le puso dos órdenes el rector, y Bucarely despachó un correo al gobernador de Cuba incluyéndolas, con prevención de cómo los había de remitir.

"Pasó después con el rector, el procurador del Colegio, el secretario y cuatro oficiales a todos los aposentos, cuyas llaves con las de sus papeleras y papeles pidió el rector a cada uno. En

ellos se recogieron cuantos manuscritos y cartas tenía cada padre; se formaron paquetes de ellos por cada uno, cerrados y sellados con lacre, rotulados por fuera con la explicación necesaria, y al fin autorizados con la firma de todos. Entre tanto, los cuatro asistentes nos quedamos en la rectoral a solas con los padres, que no dejaban de aplicarse a las ventanas, aunque habían quedado muy sorprendidos con el decreto del Rey, la circunspección y formalidades del gobernador.

"Serían las tres de la mañana (3) cuando el P. Araoz, que a pesar de sus muchos años había sido echado de Méjico, encarándose se a mí, me dijo: Sr. D. José, ¿ha venido alguna embarcación de España? - Ninguna, le respondí, desde el correo marítimo que llegó ha más de un mes.- ¿Pues por donde ha venido esto, replicó el viejo admirado, que después de tanto tiempo nada se ha sabido? - Por ahí verá el P. Araoz cómo van ahora las cosas, le respondí.

"La diligencia del gobernador sobre los papeles, era larga. Entre cuatro y cinco de la mañana, entraron, por disposición suya, chocolate, café, leche y otras cosas muy buenas para desayuno de los padres. Todos hicieron su deber. En la misma sala y siempre acompañados, estuvieron treinta y seis horas; pero sumamente asistidos y considerados en todas las cosas posibles.

"El gobernador con sus precauciones, recogió algunos papeles que iban de fuera, y por diferentes modos se les quisieron introducir. Eran papeles de damas, sin firma, pero de letras conocidas, y con esto se avivó por instante el embarque.

"Habilitada la embarcación con buenos acomodos y abundante rancho, los sacamos del Colegio en seis coches a las ocho de la noche. A los lados de cada coche iban dos personas nombradas. D.

Agustín Crame y yo íbamos con el primero; el gobernador y el teniente de rey cerraban la retaguardia con el último, en que iba el rector poblano.

"Al volver de una esquina llegó de golpe un embozado a hablar en nuestro coche con el P. Tomás Bulter (Butler) que había sido por muchos años el consultor y confidente de los gobernadores, el eje que movía los negocios de La Habana y el dueño de las principales casas y familias. Crame, que iba por aquel lado, se le echó encima en cuanto pudo percibir alguna palabra. El embozado desapareció al instante al verle tirar de la espada.

"Los embarcamos en el bote mismo del gobernador, y en la fragata los recibieron algunos oficiales, que se habían puesto para hacer la guardia hasta el amanecer, en que se haría a la vela.

"El rector que conoció a bordo de ella al práctico del puerto, amigo suyo, le dijo: ¿Se sabía en la ciudad que nos sacaban esta noche? - Sí, padre, le respondió.- ¿Pues dónde estaba todo el pueblo? ¿Estaban acobardados todos? - Por la mañana el piloto práctico dió cuenta de estas interrogaciones al gobernador, y mandó que hiciese formal declaración, para que constase en el expediente judicial. (4).

"La ciudad, en la parte que se componía de sus gentes naturales, y más que todo las mujeres más principales, ricas y devotas, sintió y sintieron vivamente una catástrofe tan inesperada para ellas, que no pudieron disimular su pena ó su sorpresa, desde el instante mismo.

"A los que habíamos tenido alguna parte personal ó material en la ejecución, nos miraron con indiferencia ó con enojo por muchos días; hablaban y sentían sin interrumpirse entre sí, y

sin poderse distraer a objetos de diversión. Acuérdomé que estando de visita en casa de una de estas damas, que además de ser dama rica, era marquesa, poetisa, latina, crítica y siempre engreída de haber escrito directamente al Rey una gran carta cuando se perdió la Habana, informando a S. M. y descubriéndole muchas cosas, ésta dama Musa, viendo que movían la tal conversación algunas personas que estaban de visita, explicó al instante su sentimiento sin reserva, y más la desazón que le movían con el recuerdo; y aunque yo no había dicho una palabra se encaró a mí, exclamando con toda su energía y con el piadoso Eneas: Quis talia fando, temperet á lacrymis? (5)

Este escogido regalo de los mejores énfasis de Virgilio, me lo hizo la marquesa porque yo había sido en el caso, un asistente celoso del circunspecto gobernador, en todo aquel amarguísimo, lamentable suceso que se recordará. Se acabó la conversación, y muy pronto después la infanda, dolorosa visita.

"El gobernador con los cuatro asistentes y su secretario, reconoció a su tiempo, de orden del Rey, todos los paquetes sellados, se apartaron los manuscritos y las cartas útiles, se rompieron muchas y muchas esquelitas de damas devotas. En fin, dió cuenta de todo a S. M., se aplaudió su conducta, y salió con muchas satisfacciones. Los Jesuitas de la Habana fueron, pues, los primeros de la América que llegaron a España, y desembarcaron en Cádiz."

Hasta aquí la relación de Armona, por lo que respecta a los Jesuitas de la Habana. Bien se echa de ver por ella el arraigo, el afecto y estima de que gozaban en aquella época en la población; y esto sin duda, la idea que insinúa Armona, al entrar en

el capítulo de donde hemos tomado nuestra larga cita, que era la Habana "pueblo dominado por los Jesuitas desde que se establecieron en él" fué la causa de que se extremasen, hasta el punto que se ha visto, el secreto y las precauciones al ir a prenderlos, por temor, bien infundado por cierto, de un levantamiento popular. Olvidaban que los Jesuitas sondiscípulos y seguidores de aquel, cuyo nombre llevan, que cuando le prendieron prohibió a sus discípulos que le defendiesen por las armas, y él mismo salió al encuentro de los que le buscaban!

Los Jesuitas residentes en la Habana al tiempo de la expulsión eran, según los trae Dávila en el catálogo de la Provincia de Méjico del año 1767: los PP. Andrés Prudencio Fuente, rector, Juan Roset, Tomás Butler, Francisco Villa-Urrutia, Juan Antonio Araoz, Miguel Ruíz, Pedro Palacios, Hilario Palacios, Lorenzo Echave, Bartolomé Cañas, José Romero, Simón Larrazábal, José Gregorio Cosío, el H. escolar Joaquín Zayas, enfermo, y los HH. coadjutores Juan Coveaga y Juan Frenkenhieser.

(1).- La noticia de esta nota, puesta sobre la cubierta de los pliegos, la trae Cretineau-Joly en su obra Clemente XIV y los Jesuitas, cap. 2º

(2).- Los pliegos, además del decreto que había de intimarse a los Jesuitas, contenían para el Gobernador la orden de intimarlo y otras instrucciones, donde se circunstanciaba muy por menudo la manera de llevar a cabo la ejecución del arresto y envío de los Jesuitas, con un lujo de precauciones verdaderamente ridículo. Excusado nos parece insertar aquí la letra muerta de dicha

circular, cuando tenemos la letra viva en la conducta del exactísimo Bucarely.

(3).- Si se advierte contradicción entre esta hora y la que consta en la copia del decreto, recuérdese que Armona habla de memoria y 20 años después del suceso. Esto sin contar con que la diferencia es bien pequeña.

(4).- ¡Hasta los dedos se les antojaban huéspedes!

(5).- ¿Quién, al hablar de tales cosas, contendrá las lágrimas?



Album Comemorial
p 61-69

No vamos a entrar en antecedentes generales acerca de los motivos de la expulsión de los Jesuitas en España y sus Indias y del modo como se llevó a cabo. No hay persona, medianamente leída en cuestiones de historia, que no los conozca ó que no sepa al menos dónde buscarlos. Nos permitiremos solamente citar unas palabras de la introducción al largo memorial que dirigió al rey Carlos III, el esta vez vez no regocijado ni festivo, P. José Francisco de Isla, memorial que, como era de suponer, nunca llegó a las regias manos. Dice así: "Preciso es, Señor, que la malevolencia, el odio y el engaño, disfrazados en celo, hayan logrado sorprender con alevosa infidelidad el Real justificadísimo ánimo de V. M., pintándole a los Jesuitas como los mayores monstruos contra la Religión y contra el Estado, que ha producido hasta ahora la naturaleza; cuando han podido conseguir que en su destierro como en su expatriación, en el total despojo de su honor y de sus casas, se hayan desatendido todas las leyes que prescriben el derecho natural, el divino y el humano, practicadas siempre inviolablemente aun con el hombre más vil y más facineroso del mundo. Sin hacerles causa, sin darles traslado de la más mínima acusación, sin hacerles cargo en particular del más ligero delito, y, por consiguiente, sin oírlos, se les destierra, se confiscan todos sus bienes, se desacredita su conducta, y su doctrina se supone sospechosa, y aun vergonzosa la comunicación con ellos, y hasta en los negocios puramente espirituales se declara delincuente y criminoso todo comercio con sus individuos, sin exceptuar el de los padres con los hijos, ni de los hermanos con sus hermanos carnales, cerrando absolutamente la puerta, no sólo al alivio

de sus penas, sino aun a la noticia de sus trabajos; y en fin, se los confina a todos en dos estrechos presidios de la isla más belicosa, más inquieta, más asolada y más pobre que se reconoce en todos los mares de Italia, expuestos a todos los trabajos, miserias y desdichas que trae consigo el furor de la guerra y de una guerra tan obstinada como irregular".

Y más abajo hace presentes: "los excesos, irregularidades y violencias que se cometieron casi generalmente en la práctica de su expulsión, muy ajenos de Vuestra Real piadosísimo ánimo".

Procedióse a la expulsión de los Jesuitas de los dominios españoles, por virtud del Real decreto de 27 de febrero de 1767, a que siguió en 2 de abril del mismo año la Pragmática-sanción. El arresto se ejecutó con admirable secreto, exactitud y rigor el día señalado, que fué la media noche del martes 31 de marzo al miércoles 1.º de abril, para los colegios de Madrid y sus cercanías, y la del jueves siguiente para los del resto de España.

El 14 de mayo por la mañana entró en La Habana, después de haber tocado en Santo Domingo, el correo que traía para Cuba, las Américas y Filipinas los misteriosos pliegos, donde se contenían las órdenes de expulsión de los Jesuitas residentes en estos territorios. De aquí los despachó con admirable diligencia y prontitud, para sus diversos destinos, Armona, como se lo ordenaba el marqués de Grimaldi; la operación tuvo felicísimo éxito, y mereció a su director los plácemes del ministro. Tanto misterio y tanta urgencia hicieron sospechar a los que andaban en ello, que se trataba de una guerra inminente.

Era entonces gobernador y capitán general en La Habana el Bailío D. Antonio María Bucarely y Ursúa, hombre intachable en

su conducta privada, piadoso y caritativo y en el cumplimiento de sus deberes públicos recto y exactísimo; si por obediencia a las órdenes del Rey extremó, quizás hasta lo ridículo, la escrupulosidad y las precauciones en el asunto de los Jesuitas, mostróse en cambio, en la manera de tratarlos, sumamente humano y deferente. El paquete de pliegos que se le entregó iba cerrado con tres cubiertas, cada cual con su sello. Bajo el segundo sobre se hallaba la comunicación siguiente: "Incluyo a V. el pliego adjunto que no abrirá hasta (aquí se expresaba el día, distinto en América para cada localidad, según cálculo hecho en el real consejo; para la Habana sería el 14 de junio), y enterado entonces de su contenido, dará cumplimiento a las órdenes que comprende. Debo advertir a V. que a nadie ha de comunicar el recibo de ésta, ni del pliego reservado para el día determinado que llevo dicho; en inteligencia de que si ahora de pronto ó después de haberlo abierto a su debido tiempo, resultase haberse traslucido antes del día señalado, por descuido ó por facilidad de V., que existiese en su poder semejante pliego con limitación del tiempo para su uso, será V. tratado como quien falta a la reserva de su oficio, y es poco atento a los encargos del Rey, mediando su real servicio; pues previniéndose a V. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando a tan debida obligación, no será tolerable su infracción. A vuelta de correo me responderá V. por el mismo conducto, contestándome el recibo de este pliego, citando la fecha de esta mi carta, y prometíendome la observancia de lo expresado.- El Conde de Aranda".- Sobre la tercera cubierta se leía lo siguiente: "No abridéis este plie-

go, bajo pena de muerte, hasta el día 14 de junio de 1767". (1)

Razón había para poner en cuidado a ministro menos celoso y observante que Bucarely. Cedamos la palabra a Armona: "La operación de Bucarely fué maestra en su clase, porque en el Gobierno había secretos motivos para recelar ó temer alguna cosa. Apenas abrió sus pliegos, se encontró con los otros cerrados: una orden suelta le prevenía que no los abriese hasta después de pasados tantos días, que los guardase con mucho cuidado y en parte muy segura. Yo le veía con frecuencia y amistad, pero nunca me dijo una palabra sobre este asunto.- El me veía a mí con el afán de despachar correos a todas horas y por todas partes; y así (haciendo la desecha) me dijo una noche con disimulo, delante de varias personas: ¿Qué es esto Sr. Armona? El marqués de Cárdenas me ha dicho que V., encerrado en su despacho, tiene a sus oficinas en grande acción; que V. no recibía a nadie esta mañana, ni a sus amigos, no haciendo otra cosa que despachar correos a diestra y siniestra; y que si él no es mal profeta en su patria, la guerra nos va a caer encima.- A lo menos para mí la guerra ya la tengo en casa, le respondí, porque se duerme poco, se trabaja mucho, y nada se sabe de lo que se trae entre manos. Pero la Europa está dormida ó muy tranquila: no me parece de esperar tan presto, lo que pronostica el marqués de Cárdenas sólo por lo poco que ha visto.

"A la verdad el gobernador pasó sus malos ratos, desde que recibió sus pliegos hasta la hora de la apertura. Era hombre de mucha y viva imaginación, impenetrable en el secreto, de suma actividad, sin conocersele ni salir de su despacho, y gran trabajador. Se preciaba de hacerlo todo por sí, depositando sus ideas en ga-

rabatos griegos ó caldeos, que sólo los podía descifrar su secretario de gobierno, D. Melchor de Peramás; y este secretario era un mallorquín, cabalmente cortado por las medidas sevillanas de su jefe Bucarely. Después que salió de estos cuidados me dijo que, desde su despacho hasta el salón de órdenes, había dado más de mil paseos, pensando en el misterio de los pliegos, los cuales siempre había tenido bajo de llave, y bien prevenida sobre sus cubiertas, por si moría antes de llegar la hora de verlos, la advertencia de la hora en que debía romperlos su sucesor en el mando; que de todos sus paseos nunca pudo sacar nada de su cabeza, ni de sus discursos otra cosa que el exterminio de los Jesuitas, juntando con sus antecedentes todo lo que sabía, todo lo que ignoraba y lo que podía encerrar el misterio de los pliegos.

"Llegó pues el día de abrirlos (2). Nadie le conoció nada. El se quedó en su ordinaria tranquilidad y en su disimulo público. El solo, y en lo preciso con su secretario, lo hizo todo; órdenes preventivas a los comandantes de los cuerpos, para que en sus cuarteles respectivos tuviesen tal número de tropa sobre las armas, a puerta cerrada y con gran silencio, en la noche destinada para la ejecución; al comandante del castillo del Morro, para tener cargada y asestada su artillería contra la muralla del Colegio de San Ignacio, que baña el mar por la bahía, a efecto de romperle brecha y salir por ella al embarque, en el caso forzoso de algún movimiento popular, dándole las señales que debían preceder para ese extremo; al sargento mayor de la plaza y a sus ayudantes de mejor cabeza, para que en la tal noche, desde las diez en adelante, corriesen todas las calles con partidas, y, con buen orden y modos, hiciesen recoger los mozos que andan por ellas can-

tando con guitarras, a los marineros extraviados por las tabernas y algunos vecinos que salen a las puertas de sus casas con sus familias. En una palabra, para que todo el pueblo estuviese recogido.

"Al teniente de rey, D. Pascual de Cisneros, al brigadier y comandante de ingenieros D. Silvestre de Abarca y al coronel de ingenieros D. Agustin Crame, les previno de palabra a solas, sin saber nada los unos de los otros, que a las diez y media de la noche se dejaran ver con él en su despacho. A mí me dijo por la tarde, que por la noche a las nueve fuese a tomar con él una jicara de buen chocolate, que le habían traído de España. Fui a esta hora, y hablamos de mil cosas que no venian al caso; después que ya estaban allí los otros tres, y después que el secretario, sin parar un instante entraba y salía para hablarle al oído, me apartó a un lado y me dijo sonriéndose: ¿Qué es lo que V. se le figura de todo esto que ve y a estas horas? - Que vamos a dar una alarma falsa o una alerta, le respondí, y sí no a hacer alguna buena prisión.

"Esto así, marchamos con él al castillo de la Fuerza, donde encontramos al coronel del regimiento de Lisboa, D. Domingo Salcedo, con su tropa escogida sobre las armas; sin caja ni ruido alguno marchó el general con esta tropa a la muda, quedándonos los demás en el cuartel.

"Ocupó a las 12 de la noche todas las avenidas inmediatas al Colegio de San Ignacio: los dos solos pusieron ciertas centinelas y oficiales de satisfacción donde les pareció, para observar algunas partes y las ventanas. Pasó al cuartel de Dragones in-

mediato al Colegio, y vió que su coronel D. Tomás de Araguren ya tenía montada su tropa sin hablar nadie una palabra, y el resto de ella que no debía entrar en facción, bien entregada al sueño.

"A este tiempo nos llamó con un ayudante y nos dijo aparte: Vdes. cuatro son mis asistentes en este grave negocio del Rey; siempre me han de acompañar Vdes., y han de estar a mi lado para cuanto pueda ofrecerse.

"Llegamos pues a esos de las doce y media de la noche a la portería del Colegio: llamó el sargento mayor de la plaza; y a la tercera ó cuarta vez respondió el portero. A la orden de que abriese al gobernador de la plaza, lo hizo al instante; dió aviso al rector, el P. Andrés de la Fuente, natural de la Puebla de los Angeles, y llegó a recibirle cuando ya estábamos en la mitad de la escalera.

"Pasamos a la sala rectoral. Allí le previno que hiciese venir a todos los PP. de la casa, preguntándole cuántos eran por todos. El rector, acompañándole dos oficiales de carácter destinados para ello, fué dando la orden de un aposento en otro; y en cada aposento quedaron otros dos oficiales como de centinelas, para acompañarlos cuando saliesen, y observar si por las ventanas se echaba algo a la calle o a otra parte.

"Junta la Comunidad, se puso en pie el gobernador con dos asesores al lado, el secretario de gobierno y el escribano de guerra; se puso el sombrero, y sacando de su bolsillo el secretario dos candeleros de plata con dos velas de cera, le alumbraron, y leyó en alta voz el decreto del Rey que estaba impreso, y le sabían todos".

Interrumpiendo la relación de Armona, intercalaremos el decreto en gracia de los que no lo conozcan, tanto más cuanto que tenemos copia directa del mismo texto que se leyó a los Jesuitas de La Habana, el día 15 de junio de 1767, a las tres y media de la mañana, según está anotado en la misma copia. Hélo aquí:

Real Decreto.- "Habiéndome conformado con el parecer de mi consejo real, en el extraordinario que se ha celebrado con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de veintinueve de Enero próximo, y de lo que en ella me han expuesto personas del más elevado carácter; estimulado de gravísimas causas, relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi real ánimo, usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi corona, he venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España é Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los Religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesión y a los novicios que quisieren seguirlos, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios, y para su ejecución uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad, y para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, según lo tenéis entendido y lo estimareis para el más efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento; y quiero que no sólo las Justicias y tribunales superiores de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiereis a los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Corregidores,

Alcaldes mayores, y otras cualesquiera Justicias de aquellos Reinos y Provincias de que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas milicianas ó paisanas den el auxilio necesario, sin retardo ni tergiversación alguna, sopena de caer el que fuere omiso en mi Real indignación; y encargo a los Padres Provinciales, Prepósitos, Rectores y demás Superiores de la Compañía de Jesús, se conformen de su parte a lo que se les prevenga puntualmente, y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia, de modo que en todo se proceda conforme a mis soberanas intenciones. Tendréislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fío y espero de vuestro celo, actividad y amor a mi real servicio y daréis para ello las órdenes é instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi Real decreto, a los cuales, estando firmados de vos, se les dará la misma fe y crédito que al original rubricado de la Real mano.- En el Pardo a veintisiete de febrero de 1767.- A el Conde de Aranda presidente del consejo. Es copia del original que Su Majestad se ha servido comunicarme.- Madrid 1.º de marzo de 1767.- El Conde de Aranda".

Reanudemos la relación de Armona:

"Preguntó después al rector cuántos padres misioneros estaban fuera.- En Cuba está el P. Villa-Urrutia, y en el Bayamo el P. N. le respondió. Allí mismo le puso dos órdenes el rector, y Bucarely despachó un correo al gobernador de Cuba incluyéndolas, con prevención de cómo los había de remitir.

"Pasó después con el rector, el procurador del Colegio, el secretario y cuatro oficiales a todos los aposentos, cuyas llaves con las de sus papeleras y papeles pidió el rector a cada uno. En

ellos se recogieron cuantos manuscritos y cartas tenía cada padre; se formaron paquetes de ellos por cada uno, cerrados y sellados con lacre, rotulados por fuera con la explicación necesaria, y al fin autorizados con la firma de todos. Entre tanto, los cuatro asistentes nos quedamos en la rectoral a solas con los padres, que no dejaban de aplicarse a las ventanas, aunque habían quedado muy sorprendidos con el decreto del Rey, la circunspección y formalidades del gobernador.

"Serían las tres de la mañana (3) cuando el P. Araoz, que a pesar de sus muchos años había sido echado de Méjico, encarándose a mí, me dijo: Sr. D. José, ¿ha venido alguna embarcación de España? - Ninguna, le respondí, desde el correo marítimo que llegó ha más de un mes.- ¿Pues por donde ha venido esto, replicó el viejo admirado, que después de tanto tiempo nada se ha sabido? - Por ahí verá el P. Araoz cómo van ahora las cosas, le respondí.

"La diligencia del gobernador sobre los papeles, era larga. Entre cuatro y cinco de la mañana, entraron, por disposición suya, chocolate, café, leche y otras cosas muy buenas para desayuno de los padres. Todos hicieron su deber. En la misma sala y siempre acompañados, estuvieron treinta y seis horas; pero sumamente asistidos y considerados en todas las cosas posibles.

"El gobernador con sus precauciones, recogió algunos papeles que iban de fuera, y por diferentes modos se les quisieron introducir. Eran papeles de damas, sin firma, pero de letras conocidas, y con esto se avivó por instante el embarque.

"Habilitada la embarcación con buenos acomodos y abundante rancho, los sacamos del Colegio en seis coches a las ocho de la noche. A los lados de cada coche iban dos personas nombradas. D.

Agustín Crame y yo íbamos con el primero; el gobernador y el teniente de rey cerraban la retaguardia con el último, en que iba el rector poblano.

"Al volver de una esquina llegó de golpe un embozado a hablar en nuestro coche con el P. Tomás Bulter (Butler) que había sido por muchos años el consultor y confidente de los gobernadores, el eje que movía los negocios de La Habana y el dueño de las principales casas y familias. Crame, que iba por aquel lado, se le echó encima en cuanto pudo percibir alguna palabra. El embozado desapareció al instante al verle tirar de la espada.

"Los embarcamos en el bote mismo del gobernador, y en la fragata los recibieron algunos oficiales, que se habían puesto para hacer la guardia hasta el amanecer, en que se haría a la vela.

"El rector que conoció a bordo de ella al práctico del puerto, amigo suyo, le dijo: ¿Se sabía en la ciudad que nos sacaban esta noche? - Sí, padre, le respondió.- ¿Pues dónde estaba todo el pueblo? ¿Estaban acobardados todos? - Por la mañana el piloto práctico dió cuenta de estas interrogaciones al gobernador, y mandó que hiciese formal declaración, para que constase en el expediente judicial. (4).

"La ciudad, en la parte que se componía de sus gentes naturales, y más que todo las mujeres más principales, ricas y devotas, sintió y sintieron vivamente una catástrofe tan inesperada para ellas, que no pudieron disimular su pena ó su sorpresa, desde el instante mismo.

"A los que habíamos tenido alguna parte personal ó material en la ejecución, nos miraron con indiferencia ó con enojo por muchos días; hablaban y sentían sin interrumpirse entre sí, y

sin poderse distraer a objetos de diversión. Acuérdomé que estando de visita en casa de una de estas damas, que además de ser dama rica, era marquesa, poetisa, latina, crítica y siempre engreída de haber escrito directamente al Rey una gran carta cuando se perdió la Habana, informando a S. M. y descubriéndole muchas cosas, ésta dama Musa, viendo que movían la tal conversación algunas personas que estaban de visita, explicó al instante su sentimiento sin reserva, y más la desazón que le movían con el recuerdo; y aunque yo no había dicho una palabra se encaró a mí, exclamando con toda su energía y con el piadoso Eneas: Quis talia fando, temperet á lacrymis? (5)

Este escogido regalo de los mejores énfasis de Virgilio, me lo hizo la marquesa porque yo había sido en el caso, un asistente celoso del circunspecto gobernador, en todo aquel amarguísimo, lamentable suceso que se recordará. Se acabó la conversación, y muy pronto después la infanda, dolorosa visita.

"El gobernador con los cuatro asistentes y su secretario, reconoció a su tiempo, de orden del Rey, todos los paquetes sellados, se apartaron los manuscritos y las cartas útiles, se rompieron muchas y muchas esquelitas de damas devotas. En fin, dió cuenta de todo a S. M., se aplaudió su conducta, y salió con muchas satisfacciones. Los Jesuitas de la Habana fueron, pues, los primeros de la América que llegaron a España, y desembarcaron en Cádiz."

Hasta aquí la relación de Armona, por lo que respecta a los Jesuitas de la Habana. Bien se echa de ver por ella el arraigo, el afecto y estima de que gozaban en aquella época en la población; y esto sin duda, la idea que insinúa Armona, al entrar en

el capítulo de donde hemos tomado nuestra larga cita, que era la Habana "pueblo dominado por los Jesuitas desde que se establecieron en él" fué la causa de que se extremasen, hasta el punto que se ha visto, el secreto y las precauciones al ir a prenderlos, por temor, bien infundado por cierto, de un levantamiento popular. Olvidaban que los Jesuitas sondiscipulos y seguidores de aquel, cuyo nombre llevan, que cuando le prendieron prohibió a sus discípulos que le defendiesen por las armas, y él mismo salió al encuentro de los que le buscaban!

Los Jesuitas residentes en la Habana al tiempo de la expulsión eran, según los trae Dávila en el catálogo de la Provincia de Méjico del año 1767: los PP. Andrés Prudencio Fuente, rector, Juan Roset, Tomás Butler, Francisco Villa-Urrutia, Juan Antonio Araoz, Miguel Ruíz, Pedro Palacios, Hilario Palacios, Lorenzo Echave, Bartolomé Cañas, José Romero, Simón Larrazábal, José Gregorio Cosío, el H. escolar Joaquín Zayas, enfermo, y los HH. coadjutores Juan Coveaga y Juan Frenkenhieser.

(1).- La noticia de esta nota, puesta sobre la cubierta de los pliegos, la trae Cretineau-Joly en su obra Clemente XIV y los Jesuitas, cap. 2º

(2).- Los pliegos, además del decreto que había de intimarse a los Jesuitas, contenían para el Gobernador la orden de intimarlo y otras instrucciones, donde se circunstanciaba muy por menudo la manera de llevar a cabo la ejecución del arresto y envío de los Jesuitas, con un lujo de precauciones verdaderamente ridículo. Excusado nos parece insertar aquí la letra muerta de dicha

circular, cuando tenemos la letra viva en la conducta del exactísimo Bucarely.

(3).- Si se advierte contradicción entre esta hora y la que consta en la copia del decreto, recuérdese que Armona habla de memoria y 20 años después del suceso. Esto sin contar con que la diferencia es bien pequeña.

(4).- ¡Hasta los dedos se les antojaban huéspedes!

(5).- ¿Quién, al hablar de tales cosas, contendrá las lágrimas?

